



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 1993

NUM. 11

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley foral:

- Proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1993. Aprobación por el Pleno de la enmienda a la totalidad (Pág. 2).
- Proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 2)

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Declaración institucional del Parlamento de Navarra sobre la guerra en Bosnia-Herzegovina (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la adquisición y adaptación de un programa informático del Plan General de Contabilidad para las entidades locales de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Plan Director de depuración y saneamiento de los ríos" del ejercicio 1992. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre la ejecución de obras por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las Bardenas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- Pregunta sobre el estado de ejecución del Presupuesto de gastos del Programa 321 "Gestión del Medio Ambiente" del ejercicio de 1992. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre el Decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de Montes. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

SERIE G:

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de diciembre de 1992 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 13).

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1993 (Pág. 16).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1993 (Pág. 17).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1993

APROBACION POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada en día 2 de marzo de 1993, acordó devolver a la Diputación Foral el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1993.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.5 del Reglamento de la Cámara, queda rechazado el referido proyecto.

Pamplona, 3 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

Proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995

PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 3 de marzo de 1993, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 1993-1995, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, nº 6, de 4 de febrero de

1993, finalizará a las 12 horas del próximo día 15 de marzo.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y dar traslado del mismo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Pamplona, 4 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

**Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES:**

Declaración institucional del Parlamento de Navarra sobre la guerra en Bosnia-Herzegovina

El Parlamento de Navarra, ante la prolongada situación de guerra desatada en las repúblicas que integraban la federación de la antigua Yugoslavia, especialmente intensificados actualmente en Bosnia-Herzegovina y sobre su capital Sarajevo, convertida hoy en un símbolo de los efectos devastadores y propósitos exterminadores de la guerra sobre la población civil y sobre los monumentos históricos más representativos de las culturas de los pueblos afectados por el conflicto bélico, declara:

Primero. El Parlamento de Navarra quiere expresar su solidaridad con los pueblos y ciudadanos de las repúblicas de la antigua Yugoslavia que son víctimas de la guerra, y rechaza la utilización de la fuerza como método para resolver las diferencias de las distintas minorías y grupos étnicos asentados sobre dicho territorio.

Segundo. El Parlamento de Navarra hace público su apoyo a los pacifistas de los pueblos

en conflicto y proclama su confianza en la vía del diálogo y de las negociaciones para alcanzar una solución al conflicto, basada en el respeto a los derechos humanos de los distintos pueblos afectados y en la supervisión internacional de la consolidación de los nuevos regímenes políticos y de las condiciones de convivencia para después de la guerra, como garantía de que no se vuelvan a reproducir los enfrentamientos genocidas y xenófobos que se han producido en esta zona de Europa.

Tercero. El Parlamento e Navarra espera de los organismos internacionales la aplicación de medidas para establecer la paz, así como la intensificación de las acciones humanitarias, y elaborar con urgencia programas de reconstrucción de las ciudades destruidas y repatriación de los deportados y refugiados en condiciones que permitan lo antes posibles superar los efectos de la guerra.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la adquisición y adaptación de un programa informático del Plan General de Contabilidad para las entidades locales de Navarra*CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso, sobre la adquisición y adaptación de un programa informático del Plan General de Contabilidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 4 de febrero de 1993.

Pamplona, 26 de febrero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Federico Tajadura Iso, sobre la adquisición y adaptación de un programa informático del Plan General de Contabilidad Pública para las Entidades Locales de Navarra, el Consejero de Administración Local manifiesta la siguiente contestación:

La Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1992, dentro de los programas de gestión del Departamento de Administración Local, Servicio de Infraestructuras Locales, Proyecto 13003, código orgánico 21300; económico 7600, y funcional 9122 y con el número de línea 10750-3 aparece una partida de 50 millones de pesetas para "Ayuda para la informatización de los Entes Locales".

A partir del mes de agosto del citado año 1992, por el Departamento de Administración Local se iniciaron los primeros contactos con la FNMC y la Dirección General de Organización y Sistemas de Información del Departamento de Presidencia.

El prediseño del Departamento era una propuesta a la FNMC para dividir el quantum total de

la partida entre ayudas a las entidades locales en equipamiento informático, y por otra parte en el encargo de un programa informático referido al Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las Administraciones Locales de Navarra, que se creía absolutamente necesario para poder cumplir las previsiones contenidas tanto en la Ley de Administración Local de Navarra como en el anteproyecto de Ley de Haciendas Locales de Navarra.

La FNMC mediante las actuaciones que creyó preciso realizar dentro de los entes locales que en la misma se asocian presentó una alternativa de proyecto de Orden Foral en los últimos días del mes de noviembre.

Las dudas sobre los plazos, que el Ilmo. Sr. Parlamentario tiene, para poder cumplir por los Entes locales las actuaciones requeridas en lo que posteriormente fuera Orden Foral, también fueron tenidas en consideración evidente por el Consejero de Administración Local, pero la FNMC garantizó que, dada la serie de reuniones mantenidas con sus asociados y con el apoyo del aparato organizativo de la citada asociación, se podría garantizar una respuesta masiva por aquellas entidades que sintieran la necesidad de ampliar sus inversiones en equipos informáticos.

En las Ordenes Forales 330/92, de 31 de diciembre, del Consejero de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria, incluida en la Orden Foral 280/92, de 21 de diciembre, para la adquisición por parte de las entidades locales de equipamiento informático, y 323/92, de 31 de diciembre, del Consejero de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria incluida en la O.F. 280/1992, de 21 de diciembre, para la adquisición de un Programa Informático del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aparecen las entidades locales que para una y otra convocatoria concurren a la misma y que se detallan a continuación.

Para la convocatoria de adquisición de equipos informáticos han presentado solicitudes dentro de los plazos establecidos las siguientes entidades:

– Ayuntamientos: Zizur Mayor-Zizur Nagusia, Caparroso, Doneztebe-Santesteban, Obanos, Leizta, Cáseda, Ansoain, Lodosa, Murillo el Cuende, Barañain, Olazti-Olazagutia, Olite, Lesaka, Milagro, Cadreita, Aibar-Leache, Fitero, Erro, Villatuerta, Arbizu, Carcastillo, Isaba, Uztároz, Miranda de Arga, Los Arcos, Iza, Corella, Lerín, Ultzama, Urraul Alto y Bajo, Marcilla, Mérida, Pamplona, Mendigorria, Aranguren, Sesma, Altsasu-Alsasua, Larraun, Etxalar, Huarte, Aberin-Arellano-Morentin, Ezcabarte-Olaibar, Beriain, Murchante, Cabanillas, Tudela, Fustiñana, Buñuel, Arguedas, Ribaforada, Baztan, Castejón, Urdiain-Ziordia, Bera, Cortes, Azagra, Irurtzun, Olza, Zúñiga, Mendaza-Mirafuentes-Nazar, Lumbier, Berbinzana, Atarrabia-Villava, Egüés, Funes, Berriozar, San Adrián, Gares-Puente la Reina, Villafranca, Valtierra, Monteagudo-Barillas-Tulebras, Ablitas, Cintruénigo, Aoiz, Sangüesa, Etxarri-Aranatz, Sartaguda, Mendavia, Tudela, Abaurrea Alta, Burlada, Santacara, Berrioplano y Viana.

– Concejo de Lekunberri.

– Mancomunidades: M. de la Comarca de Pamplona, M. de Malerreka, M. de Montejurra, M. de Mairaga, M. de R.S.U. de Tudela y M. de Sakana, Junta Administrativa de los Montes Bidasoa-Berroarán, Mancomunidad Deportiva Ebro, Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla- Azagra-Cárcar-San Adrián, Mancomunidad de Servicios Sociales V. Queiles, Mancomunidad de Servicios Sociales de Allo y Diputación de Campos de Urzante.

Asimismo se le puede informar al Ilmo. Sr. Parlamentario, de que con posterioridad, fuera de plazo, únicamente ha presentado su solicitud el Ayuntamiento de Etxauri.

Con respecto a la convocatoria de adquisición de un programa informático del Plan General de Contabilidad Pública adoptado a la Administración Local lo han solicitado el Ayuntamiento de Burlada como entidad única y el Ayuntamiento de

Sangüesa en nombre propio y en representación de las siguientes entidades Locales:

Ayuntamientos: Ansoain, Aoiz, Los Arcos, Arguedas, Artajona, Azagra, Aibar-Leache, Altsasu-Alsasua, Aranguren, Arantza-Igantzi, Beriain, Buñuel, Baztan, Berriozar, Cabanillas, Caparroso, Cáseda, Castejón, Cintruénigo, Zizur Mayor-Zizur Nagusia, Cendea de Cizur, Corella, Cortes, Olza, Etxalar, Ezcabarte-Olaibar, Funes, Huarte, Isaba-Uztároz, Irurtzun, Larraga, Leizta, Lerín, Lesaka, Lodosa, Marcilla, Mendavia, Mendigorria, Milagro, Miranda de Arga, Monteagudo, Murillo el Fruto, Mérida, Olazti-Olazagutia, Olite, Oteiza, Obanos, Pamplona, Peralta, Gares-Puente la Reina, Ribaforada, Sangüesa, Santacara, Doneztebe-Santesteban, Sartaguda, Sesma, Tudela, Tafalla, Ultzama, Urraul Bajo, Valtierra, Bera, Viana, Villafranca, Atarrabia-Villava, Fitero, Murillo el Cuende, Arróniz, Egüés, Lumbier, Erro, Carcastillo y Cadreita.

Concejos: Lekunberri y Noain.

Mancomunidades: M. de la Comarca de Pamplona, Montejurra, Junta Municipal de Aguas de Tudela, M. de R.S.U. de la Ribera y M. de Basuras y Servicios de Malerreka y la Junta Administrativa de los Montes Bidasoa-Berroarán.

Por todo ello se estima que los objetivos de las actuaciones previstas, gracias a la concienciación de los entes locales de la FNMC y sus previsiones de poder cumplir los plazos, se han cubierto de forma satisfactoria.

Este Consejero de Administración Local considera que, a la vista del grado de respuesta de las Entidades Locales a la convocatoria establecida por la Orden Foral 280/92 y ya que prácticamente no han existido solicitudes con posterioridad al plazo, no hay que realizar ningún tipo de actuación subsiguiente.

Es todo lo que tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 1993

El Consejero de Administración Local: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Plan Director de depuración y saneamiento de ríos" del ejercicio 1992

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso, sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Plan Director de depuración y saneamiento de ríos" del ejercicio 1993, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 4 de febrero de 1993.

Pamplona, 26 de febrero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Federico Tajadura Iso, sobre el estado de ejecución de la partida presupuestaria "Plan Director de Depuración y Saneamiento de Ríos" del ejercicio de 1992, el Consejero de Administración Local manifiesta la siguiente contestación:

El Consejo de Administración de NILSA, en sesión celebrada el 25 de marzo de 1992, adaptó la ejecución de obras y la redacción de proyectos a la cantidad incluida para el Plan Director de Saneamiento de Ríos en el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, que suponía una inversión total de 846.666.666 pesetas y una aportación del Fondo de Haciendas Locales de 600 millones de pesetas. El correspondiente programa, con tales importes, se aprobó mediante Orden Foral 160/1992, de 7 de septiembre, del Consejero de Administración Local.

Posteriormente, a la vista del incremento de la cantidad, aprobada en vía parlamentaria mediante enmienda a los Presupuestos Generales, en lo concerniente al Plan Director de Saneamiento de Ríos, el Consejo de Administración de NILSA, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1992, adaptó su programa de obras, elevándolo hasta un importe total de 1.179.936.695 pesetas, con una aportación del Fondo de Haciendas Locales de 830 millones de pesetas.

El nuevo programa de obras fue aprobado mediante Orden Foral de 14 de diciembre de 1992, del Consejero de Administración Local.

En consecuencia, el programa vigente y su estado de ejecución a 31 de diciembre es como sigue:

Importe técnico	Autorizado con cargo al P.D.Sanea.	Ejecutado
1.179.936.695	830.000.000	238.438.190
<u>Otras Aportaciones</u>		
Elizondo-Baztán Pavi.	52.712.251	
Depart. de Industria	200.000.000	
Ayto. Murchante P.D.Ab	5.000.000	
Canon Saneamiento	92.224.444	
	1.179.936.695	

Es todo lo que tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 1993

El Consejero de Administración Local: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre la ejecución de obras por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las Bardenas

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz

sobre la ejecución de obras por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las Bardenas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 4 de febrero de 1993.

Pamplona, 1 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por D. Mauricio Olite Ariz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Parlamentario "Herri Batasuna" sobre diversos aspectos relacionados con las obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro en las Bardenas, tiene el honor de remitir a V.E. lo siguiente contestación

La Administración de la Comunidad Foral no conocía oficialmente la realización de las obras de referencia.

La Confederación Hidrográfica del Ebro es órgano competente para la realización de dichas obras por cuanto conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas, los lechos, cauces y riberas de los ríos y corrientes naturales, continuas o discontinuas, constituyen el dominio público hidráulico del Estado, y corresponde a la Administración del Estado a través de los Organismos de Cuenca, entre otras funciones, y en relación con los recursos hidráulicos, el estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.

Ahora bien, el que la Confederación hidrográfica del Ebro tenga competencia para realizar obras de mejora en el cauce de una corriente de agua de carácter intercomunitario, no le exige de solicitar y obtener las licencias y autorizaciones que sean pertinentes conforme a la legislación aplicable. Ha dicho el Tribunal Constitucional (Sentencia 66/1984, de 3 de julio) que el concepto de dominio público sirve para calificar una categoría de bienes, pero no para aislar una porción del territorio de su entorno, y considerarlo como una zona exenta de las competencias de los diversos entes públicos que las ostenten.

Conforme al artículo 180 del derogado texto articulado de la Ley del Suelo y al artículo 244

del vigente texto refundido, así como al artículo 84.1.b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, los actos de uso del suelo que promuevan Organos de la Administración del Estado están sujetos a la obtención de previa licencia, tanto en el estricto ámbito de la ordenación urbanística como en el más amplio de la Ordenación del Territorio, y ello aún cuando los terrenos sean de dominio público estatal. Únicamente quedan excluidas de este control previo las obras de construcción, reparación o conservación de carreteras estatales (art. 12 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras) y, conforme a criterio jurisprudencial, las grandes obras o construcciones de marcado interés público y de gran trascendencia para la sociedad, que sean de competencia estatal.

Las obras que ha realizado la Confederación Hidrográfica del Ebro no se encuentran en ninguna de las excepciones reseñadas, y dado que se han realizado en suelo no urbano de dos términos municipales, además del término de las propias Bardenas, cabe concluir que las repetidas obras están sujetas al régimen de autorizaciones y licencias previsto en el artículo 31 de la Ley Foral 6/1987, de 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales.

Es intención de la Administración de la Comunidad Foral requerir a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que legalice las obras solicitando las autorizaciones y licencias pertinentes conforme a lo prevenido en el artículo 31 de la Ley Foral 6/1987, de 10 de abril, de Normas Urbanísticas Regionales.

La legalización de las obras conlleva la elaboración de un Proyecto Técnico adecuado en el que se contemplen las afecciones ambientales así como las medidas correctoras pertinentes, que deberán estar basadas, en lo posible, en métodos blandos.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de Febrero de 1993

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre el estado de ejecución del Presupuesto de gastos del Programa 321 "Gestión del Medio Ambiente" del ejercicio de 1992

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre el estado de ejecución del Presupuesto de gastos del Programa 321 "Gestión del Medio Ambiente" del ejercicio de 1992, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6, de 4 de febrero de 1993.

Pamplona, 1 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso del Grupo Parlamentario Socialista sobre el grado de acomodación de la gestión del Gobierno con respecto a la partida 321, "Gestión del medio ambiente", tiene el honor de remitir a V.E. lo siguiente contestación,

1 y 2. La ejecución del presupuesto del programa 321, "Gestión del medio ambiente" total y por capítulos económicos ha sido la siguiente:

Cod.	Denominación Capítulo	Ppto.Inicial	Ppto.Consol.	Autorizado	% Aut.	Dispuesto	% Disp.	Realizado	% Realiz.
1	Gastos de Personal	262.422	262.473	187.974	71,6	187.974	71,6	187.974	71,6
2	Gastos B.Crtes. y Sv ^{os} .	198.100	196.100	177.926	90,7	177.446	90,5	168.813	86,1
4	Transferencias Corrientes	283.000	283.000	211.545	74,8	207.942	73,5	205.529	72,6
6	Inversiones Reales	352.500	346.520	297.854	86	288.062	83,1	284.522	82,1
7	Transferencias de Capital	377.000	377.000	280.857	74,5	280.571	74,4	275.402	73,1
8	Activos Financieros	66.000	66.000	66.000	100	66.000	100	66.000	100
	Total Programa	1.539.022	1.531.093	1.222.158	79,8	1.207.997	78,9	1.188.242	77,6

La baja ejecución del capítulo 1, gastos del personal, obedece a no haberse resuelto las convocatorias de plazas vacantes (1 ingeniero industrial, 1 biólogo, 1 sociólogo, 2 guardas mayores, 11 guardas de medio ambiente) o haberlo hecho tardíamente (1 biólogo), razones a las que el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente es en buena parte, ajeno. Destaca por su importancia la relativa a guardas mayores y guardas de medio ambiente que ha sido objeto de diversos recursos, estando en estos momentos en fase de finalización.

En lo referente al capítulo 2, las buenas condiciones negociadas para la indemnización a minicentrales, así como el criterio prudente seguido en el caso de otras indemnizaciones al lucro cesante por declaración de espacios protegidos es la causa del menor gasto.

Finalmente, a la hora de valorar el capítulo de inversiones, y en general el conjunto de los capítulos, hay que tener presente la tardanza en la aprobación de los presupuestos y que éstos fueron incrementados en el trámite parlamentario en un 41%.

3. La ejecución por partidas presupuestarias ha sido la siguiente:

— Línea 11570 "Campaña para la promoción del reciclaje"

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
12.000.000	12.010.000	12.009.000	99,99	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
1.000	12.009.000	99,99	12.009.000	99,99

Se han realizado 3 convenios con Mancomunidad de Arga-Valdizarbe, Montejurra y Sociedad BIOLUR.

— LINEA 11590 "Edición de material gráfico y audiovisual"

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
11.000.000	11.000.000	10.950.990	99,55	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
49.010	10.911.055	99,19	10.911.055	99,19

Se han realizado 7 publicaciones o folletos.

— LINEA 11600 “Actividades de educación ambiental”

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
15.500.000	15.500.000	14.200.093	91,61
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
1.299.907	13.768.162	88,83	13.768.162
			88,83

De entre las actividades, destacan las siguientes:

— censo para gestores ambientales de empresas (150 hr) 5.302.735

— censo para gestores municipales (50 hr, preparación) 2.600.495

— intercambios escolares con Comunidad de trabajo de los Pirineos ..1.059.116

— presencia en Feria de parques naturales (Sevilla) 2.600.495

— LINEA 11770 “Fomento de la investigación ambiental”

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
8.000.000	8.000.000	8.000.000	100
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
0	8.000.000	100	8.000.000
			100

Se ha subvencionado un proyecto de la UPNA.

— LINEA 11800 “Subvenciones a programas de educación ambiental y otras actividades relacionadas con el medio ambiente”.

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
30.000.000	30.000.000	27.333.495	91,11
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
2.666.505	27.047.385	90,16	26.823.675
			89,41

Han sido beneficiarios de estas subvenciones 22 centros escolares en el curso 91-92 y 23 en el 93 (2.209.595) y otros 16 grupos, personas o colectivos, por un total de 22.951.190 en la convocatoria general.

— LINEA 11851 “Indemnizaciones a minicentrales para adaptación a caudales ecológicos”.

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
100.000.000	100.000.000	65.997.671	66,00
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
34.002.329	65.997.671	66,00	65.997.671
			66,00

Se han realizado 3 convenios con otras tantas empresas (Iberdrola, EHN y FUNVERA S.A.) en condiciones interesantes ya que ellas renuncian voluntariamente a la mitad de la indemnización correspondiente al costo de los kilovatios perdidos. Hay otro convenio en avanzado estado de negociación. De esta manera está implantado el caudal ecológico en 8 presas del río Bidasoa, 3 del Irati y 1 del Urederra.

— LINEA 11861 “Inventario de escombreras en la Ribera y su plan de recuperación”.

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
10.000.000	10.000.000	10.000.000	100
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
0	10.000.000	100	10.000.000
			100

Se ha encargado este trabajo, en colaboración con el Departamento de Administración Local, incluido dentro de otro más genérico para preparar el plan complementario del Plan Director de R.S.U.

— LINEA 90037 “Inversiones anticontaminación y corrección de impactos ambientales”.

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
100.000.000	100.000.000	96.019.300	96,02
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
3.980.700	96.019.300	96,02	93.358.350
			93,36

Destaca la finalización de la restauración del pozo de Esparza de Galar (37.022.360) y del pozo de Beriain (37.143.438), así como de los barrancos colaterales a la Laguna de Pitillas (20.463.414).

— LINEA 11870 “Subvenciones a inversiones anticontaminación”.

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
145.000.000	145.000.000	63.542.670	43,82
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
81.457.330	63.542.670	43,82	62.868.724
			43,36

Se han subvencionado 9 proyectos, entre ellos el de despolvorización de Magnesitas de Navarra. Como quiera que la cantidad autorizada por el Gobierno para este último proyecto, es de 148 millones, se cuenta con la incorporación de crédito al presupuesto de 1993 de los 81 millones que han quedado pendientes de ejecución en 1992. Esta operación se acordó con el Departamento de Economía y Hacienda con motivo de la negociación del convenio con MAGNA.

— LINEA 11890 "Subvenciones para corrección de impactos ambientales".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
50.000.000	50.000.000	49.999.969	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
31	49.999.969	100	49.536.458	99,07

Se han beneficiado de estas ayudas 8 proyectos de restauración de riberas, 1 entorno de la autopista de Navarra y 5 de modificación de presas para eliminar el efecto barrera respecto a los peces.

— LINEA 11900 "Anticipo a inversiones anticontaminación".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
66.000.000	66.000.000	66.000.000	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
0	66.000.000	100	66.000.000	100

El presupuesto completo se ha dedicado al proyecto de despolvorización de MAGNA, S.A.

— LINEA 11930 "Mantenimiento de espacios naturales".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
45.000.000	43.313.000	34.565.539	79,80	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
8.747.641	34.565.539	79,80	33.935.375	78,35

Se han realizado 11 acciones de mantenimiento de espacios naturales.

—LINEA 11940 "Control y mejora de poblaciones animales y sus hábitats".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
50.000.000	50.000.000	46.761.739	93,52	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
3.238.261	46.761.739	93,52	43.039.239	86,08

Se han realizado 20 proyectos. La diferencia entre el presupuesto realizado y el autorizado se debe al retraso en la entrega de 3 de estos proyectos, retraso no imputable al Departamento.

— LINEA 11941 "Campaña utilización de productos agrícolas ecológicos".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
2.000.000	2.000.000	2.000.000	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
0	1.991.800	99,59	1.991.800	99,59

— LINEA 12010 "Subvenciones a ayuntamientos para mejora de espacios naturales".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
55.000.000	55.000.000	55.000.000	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
0	55.000.000	100	54.234.582	98,61

Se han acogido a estas subvenciones 33 entidades locales fundamentalmente para recuperación de escombreras y restauración de orillas de ríos.

— LINEA 12020 "Subvenciones a la utilización de productos económicos agrológicos".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
35.000.000	35.000.000	35.000.000	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
0	31.975.808	91,36	31.975.808	91,36

— LINEA 12031 "Subvenciones a grupos de defensa del medio ambiente".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
12.000.000	12.000.000	8.199.244	68,33	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
3.800.756	8.199.244	68,33	8.166.697	68,06

A la convocatoria de subvenciones se presentaron 11 proyectos de otros tantos grupos, algunos de ellos beneficiarios de ayudas de la línea 11800, por importe de 27.000.000. De acuerdo con las bases de la convocatoria solamente pudieron ser acogidos 8 proyectos por importe de 8.199.244 ptas.

— LINEA 12050 "Convenio con la Federación Navarra de Caza".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
25.000.000	25.000.000	25.000.000	100	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
0	25.000.000	100	25.000.000	100

Se ha formalizado y cumplido, el Convenio correspondiente.

— LINEA 93006 "Compra de terrenos"

Inicial	Consolidado	Autorizado	%	
33.000.000	33.000.000	0	0	
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado	%
33.000.000	0	0	0	0

La no ejecución de este presupuesto, a pesar de haber formulado la propuesta de adquisición de una finca en el área de nidificación del quebrantahuesos, se debe a la renuncia, a última hora, del vendedor.

— LINEA 12101 "Gestión medioambiental, de ocio y deportiva de la Balsa Morea de Beriain".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
28.000.000	28.000.000	28.000.000	100
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
0	28.000.000	100	28.000.000

Se ha formalizado un Convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Beriain a fin de llevar a cabo la adecuación de la balsa.

— LINEA 12110 "Apoyo a la eliminación de líneas eléctricas".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
83.000.000	83.000.000	83.000.000	100
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
0	83.000.000	100	83.000.000

Se ha firmado un nuevo Convenio con Iberdrola, con tres años de vigencia, para seguir

desarrollando el programa establecido hace cuatro años.

— LINEA 12111 "Supresión de línea aérea telefónica del Valle de Belagoa".

Inicial	Consolidado	Autorizado	%
10.000.000	10.000.000	0	0
Pendiente	Dispuesto	%	Realizado
10.000.000	0	0	0

A pesar de haber realizado las gestiones oportunas con Telefónica para la supresión de esta línea, y tener incluso el presupuesto, que asciende a algo más de 18 millones de pesetas, no se ha ejecutado la obra debido a la inminencia de la firma de un convenio (a través del Departamento de Obras Públicas) para dar cobertura total en el medio rural, con tecnología celular, el mismo sistema de la telefonía móvil o TMA, con arreglo al cual se hará el desmontaje deseado.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 1993

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Miguel Sanz Sesma

Pregunta sobre el Decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de Montes

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre el Decreto foral por el que se aprueba el Reglamento de Montes, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 8, de 18 de febrero de 1993.

Pamplona, 1 de marzo de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En relación con la pregunta con solicitud de respuesta escrita formulada por el Ilmo. Sr. Don Félix María Taberna Monzón, portavoz del Grupo

Parlamentario "Izquierda Unida-Ezker-batua", sobre diversos extremos referentes a la limitación que establece el artículo 89 del Reglamento de Montes, sobre el número de hongos que se pueden coger en los acotados y que no puede superarse la cifra de 10 unidades y 30 ejemplares de aprovechamiento de setas en terrenos libres, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, debe manifestar lo siguiente:

El artículo 89 del vigente Reglamento de Montes, en su apartado g), obliga a los titulares de los montes donde se establezcan acotados de hongos, a permitir a las personas ajenas al acotado, la recogida por persona y día, como máximo, de diez ejemplares de las especies objeto del acotado.

Por tanto, en los acotados de setas, las personas legitimadas para su disfrute (los vecinos si

se trata de aprovechamiento en montes comunales con adjudicación vecinal, o los rematantes si la adjudicación es mediante subasta), podrán recoger las cantidades que se señale en la correspondiente ordenanza de aprovechamiento vecinal o en el pliego de condiciones que regule el aprovechamiento, sin limitación reglamentaria y, en estos acotados, las personas ajenas al acotado podrán recoger hasta diez ejemplares por persona y día de las especies autorizadas. Esto, lejos de suponer una limitación, es por el contrario, una cierta liberalización, toda vez que, hasta la publicación del Reglamento de Montes, tal recolección no era posible, constituyendo por tanto una novedad del Reglamento de Montes, que favorece la actividad recreativa de los ciudadanos en general.

En cuanto al aprovechamiento de setas en los terrenos libres, el artículo 89 del Reglamento de Montes, en su apartado f), establece que se podrá limitar la recogida de ejemplares a un máximo de treinta por persona y día, para aquellas especies que se determine mediante Orden Foral.

Como consecuencia, en los terrenos de libre aprovechamiento de setas, en la actualidad no existe limitación en el número de ejemplares a recoger por persona y día, toda vez que no ha sido adoptada Orden Foral en este sentido.

El Reglamento de Montes, permite, no obliga, la limitación de recogida a treinta ejemplares, pero solamente para aquellas especies que se determine en Orden Foral, determinación que indudablemente deberá ser justificada y razonada para aquellas especies que sean objeto de mayor presión recolectora, que pueda poner en peligro su normal persistencia y expansión.

Los argumentos que se han considerado para establecer las limitaciones señaladas, se pueden resumir en:

1.º Comienza a existir una presión considerable sobre algunas especies de hongos que son objeto de recogida para su comercialización. Presión que puede conducir a poner en riesgo la normal supervivencia de algunas especies de hongos. Parece conveniente limitar en alguna medida su recolección.

2.º La obtención de lucro legítimo con la recogida de setas, debe ser obtenido únicamente por los titulares de los montes, al mismo tiempo que se posibilita su recolección, por los ciudadanos en general, con fines recreativos pero evitando, en este último caso, su comercialización.

3.º La única manera posible que permitirá alcanzar los objetivos señalados, desde la reglamentación relativa a los montes, es la limitación del aprovechamiento a un número de ejemplares determinado, de la misma manera que se limitan otros aprovechamientos: caza (limitación de días hábiles, número de ejemplares por día, etc.) o pesca (número de ejemplares por persona y día, tamaño, etc.).

4.º Ante la disyuntiva de establecer la limitación en peso o en número de ejemplares, se decidió finalmente por la última, por entender que con ello se favorecía, también, la consecución de lo establecido en el apartado a) del artículo 89, es decir, evitar el hecho frecuente de la recogida de ejemplares de setas no desarrollados, apenas iniciada su eclosión, por entender que ello es conveniente para la propagación y extensión de las especies de hongos.

5.º La determinación concreta del número de ejemplares es muy discutible, cualquiera que fuera su cuantía. Si se decidió por las cifras señaladas de diez y treinta ejemplares, fue por considerar que de las especies de hongos más perseguidos ("hongo beltxa", "rovellón" e incluso "perretxiko"), si se recolectaban cuando se ha desarrollado la seta y no en los comienzos del desarrollo, treinta ejemplares rebasan los dos kilos que señalan otras legislaciones, como la italiana, y que se barajó como cifra razonable en peso.

6.º Es cierto que no todas las setas comestibles están sometidas a la misma presión recolectora y por ello se remitió a Orden Foral posterior, la determinación de las especies para las que debería regir la limitación en el número de ejemplares en los terrenos de libre aprovechamiento.

Por eso debe distinguirse entre aquellas especies que son objeto de comercialización y están sometidas, en consecuencia, a una considerable demanda que puede poner en peligro su normal persistencia, de aquellas que son poco apreciadas o conocidas, y por tanto no están sometidas a excesiva presión recolectora.

Por último, debo informar que no existen sanciones administrativas relativas a esta materia.

Pamplona, 24 de febrero de 1993

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: José-Cruz Pérez Lapazarán

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de diciembre de 1992 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1993, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de diciembre de 1992.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1993, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 1993

El Presidente: Javier Otano Cid

“**ORDEN FORAL 857/1992**, de 2 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria denominada “Subvenciones por daños derivados de actos terroristas”, línea 5300-4, por importe de 25.800.000 pesetas, financiándola con diversos créditos presupuestarios correspondientes al propio Departamento de Presidencia.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 3, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992 y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos para 1992 la ampliación de crédito en la partida 02300-4809-2211, proyecto 60000, línea 5300-4, denominada “Subvenciones por daños derivados de actos terroristas” por importe de

25.800.000 pesetas, financiándose con cargo a los créditos disponibles en las siguientes partidas de gastos:

02300-6050-2211, proyecto 60000, línea 5320-9 denominada “Mobiliario y enseres”, por importe de 2.000.000 de pesetas.

02320-6031-1264, proyecto 60001, línea 5610-0 denominada “Renovación de instalaciones”, por importe de 10.500.000 pesetas.

02320-6060-1264, proyecto 60001, línea 5660-7 denominada “Equipos para el proceso de información”, por importe de 2.000.000 de pesetas.

02100-4809-2221, proyecto 61001, línea 6000-0 denominada “Becas de formación para alumnos de cursos de policía”, por importe de 8.000.000 de pesetas.

02400-2262-2211, proyecto 61003, línea 6630-0, denominada “Publicidad y propaganda”, por importe de 3.300.000 pesetas.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia (Secretaría Técnica y Dirección General de Interior), a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 2 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 874/1992**, de 5 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes solicita ampliación de crédito en la partida denominada “Compensación de primas de seguros”, línea 28310-7, por importe de 55.000.000 pesetas, con cargo a la partida denominada “Sub-

vección para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”, línea 97016-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, apartado 12, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992, y en el artículo 45, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria 71100-4700-7161, proyecto 40000, línea 28310-7, denominada “Compensación de primas de seguros”, por importe de 55.000.000 pesetas, financiándose con cargo a la partida 71140-7701-6211, proyecto 32000, línea 97016-3, denominada “Subvención para la construcción, ampliación o mejora del almacenamiento y transformación de productos agrarios por cooperativas”.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 5 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 909/1992**, de 16 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Presidencia solicita ampliación de crédito en la partida presupuestaria denominada “Ejecución de sentencias”, línea 1770-9 por importe de 1.669.174 pesetas, con cargo a la partida denominada “Superávit de ejercicios anteriores”, línea 36890-8.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, punto 1, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992 y en el artículo 45 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto de Gastos para 1992 la ampliación de crédito en la partida 04000-1709-1213, proyecto 20000, línea 1770-9, denominada “Ejecución de sentencias” por importe de 1.669.174 pesetas, financiándose con

cargo a los mayores ingresos de la partida 11300-8700, proyecto 30000, línea 36890-8, denominada “Superávit de ejercicios anteriores”.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Presidencia, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 16 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 915/1992**, de 19 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza reposición de crédito en una partida de gastos del vigente Presupuesto de 1992.

El Instituto Navarro de Bienestar Social solicita reposición de crédito en la partida presupuestaria denominada “Calefacción”, línea 33110-1 por importe de 487.377 pesetas.

En virtud del artículo 51, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar la reposición de créditos presupuestarios en caso de haber obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a dichos créditos presupuestarios.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la reposición de crédito en la partida presupuestaria 93100-2281-3130, proyecto 20000, línea 33110-1, denominada “Calefacción” por importe de 487.377 pesetas, al haberse obtenido ingresos por reintegro de pagos realizados indebidamente.

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Instituto Navarro de Bienestar Social, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz”

“**ORDEN FORAL 916/1992**, de 19 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por generación de créditos.

El Departamento de Administración Local solicita generación de crédito en la partida denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", línea 10540-3, por importe de 9.131.953 pesetas, con cargo a los mayores ingresos de la partida denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica", línea 37210-7.

En virtud de lo establecido en el artículo 50, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la generación de crédito en la partida de gasto 21200-4600-9129, proyecto 12002, línea 10540-3, denominada "Participación en ingresos por tasas de Telefónica", por importe de 9.131.953 pesetas, financiándose con cargo a la partida de ingresos 21200-4000, proyecto 12002, línea 37210-7, denominada "Ingresos por participación en tasas de Telefónica".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Administración Local, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 19 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

"**ORDEN FORAL 954/1992**, de 23 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se autoriza modificación presupuestaria por ampliación de crédito.

El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo solicita ampliación de crédito en la partida denominada "Anticipos de capital para la financiación de planes de relanzamiento", línea 30790-1, por importe de 105.000.000 pesetas, con cargo a las partidas:

- "Transferencias corrientes para planes de relanzamiento y saneamiento de empresas", línea 30770-7.

- "Bonificación de créditos avalados, subvenciones de estudios de viabilidad, etc.", línea 98005-3.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º, apartado 18, de la Ley Foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para 1992; en el artículo 45, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y en el artículo 43, de la Ley Foral 5/1991, de Presupuestos Generales de Navarra para 1991.

ORDENO:

Primero.- Realizar en el vigente Presupuesto para 1992 la ampliación de crédito en la partida presupuestaria 81310-8223-7232, proyecto 30003, línea 30790-1, denominada "Anticipos de capital para la financiación de planes de relanzamiento", por importe de 105.000.000 pesetas, financiándose con cargo a las partidas:

- 81310-4701-7232, proyecto 30003, línea 30770-7, denominada "Transferencias corrientes para planes de relanzamiento y saneamiento de empresas", por importe de 30.000.000 pesetas.

- 81310-7701-7232, proyecto 30003, línea 98005-3, denominada "Bonificación de créditos avalados, subvenciones de estudios de viabilidad, etc.".

Segundo.- Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 23 de noviembre de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Javier Pomés Ruiz"

INFORME DE LA CAMARA DE COMPTOS

En relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 25 de enero de 1993, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las órdenes forales del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de diciembre de 1992, con exclusión de la O.F. 914/92, de 14 de noviembre, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias remitidas consisten en diversas ampliaciones, reposiciones y generaciones de crédito que se adecúan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarlas conforme a las previsiones contenidas en los artículos 45, 50 y 51 y concordantes de la Ley foral 8/1988 de 26 de diciembre de la Hacienda Pública de Navarra, así como en los artículos 3.º y 4.º de la Ley foral 9/1992, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1992.

Pamplona, a 24 de febrero de 1993

El Presidente: Francisco Javier Tuñón San Martín

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de febrero de 1993

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 1, a las 13 horas.

Día 4, a las 12 horas.

Día 8, a las 13 horas.

Día 15, a las 13 horas..

Día 22, a las 13 horas.

P L E N O

Días 11 y 12:

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con el proyecto de Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.

– Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Protección de la Naturaleza y de las enmiendas y votos particulares mantenidos a la misma.

– Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", solicitando que el Presidente del Gobierno exponga sus criterios y propuestas en relación con la reanudación del proceso de transferencias.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

– Sesiones informativas relativas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1993:

Día 1: Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura. Día 2: Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

Día 3: Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda.

Día 4: Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Día 5: Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Día 9:

– Comparecencia de la Federación Navarra de Municipios y Concejos para informar acerca de los criterios en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 1993.

Día 10:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para que informe acerca de la partida presupuestaria denominada "Aportación al Estado".

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 10:

– Comparecencia de la Escuela Navarra de Teatro para informar acerca de sus actividades.

Día 19:

– Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la aplicación de los principios del Mapa Escolar, aprobados por la Junta Superior de Educación.

Día 26:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la supresión del modelo A en el Colegio Público de Azpilagaña.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre los planes del Gobierno en relación con los estudios musicales.

COMISION ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

Día 12:

– Adopción de la resolución que proceda en relación con el escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo

Araiz Flamarique sobre la actuación policial del día 17 de enero, con motivo de la concesión de la medalla de oro de Navarra a D. Juan de Borbón y Battenberg.

– Adopción de la resolución que proceda en relación con el escrito del Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna”, sobre la petición de indulto de D. Fernando Osés Ezpeleta.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 18:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para que explique sobre todos los aspectos relacionados con el recurso de inconstitucionalidad promovido contra varias disposiciones de la Ley foral 6/1992, de 14 de mayo, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, instando a la Diputación Foral para que adopte los acuerdos necesarios para conseguir del Estado la cesión gratuita del dominio directo que éste tiene sobre las Bardenas Reales.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 23:

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna”, ins-

tando a la Diputación Foral para que deje sin efecto el contenido del artículo 3 del Decreto Foral 350/1992, de 2 de noviembre.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 24:

– Exposición de motivos relacionada con la Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

Día 25:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para informar sobre la situación del río Urederra.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 24:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud, para informar sobre diversos aspectos relacionados con la creación de una Unidad de Enfermedades Infecciosas.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida”, instando al Gobierno de Navarra a eliminar todas aquellas medidas que supongan cualquier discriminación sexual.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de febrero de 1993

Día 1:

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que propone medidas contra la drogodependencia.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite en el que solicita se convoque a los representantes de las asociaciones de pescadores de Estella-Lizarrá y Améscoas al objeto de exponer la situación del río Urederra.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe sobre

la situación del río Urederra y el estado de las truchas entre el 1 de enero de 1993 y la fecha actual.

– Escrito de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Comarcal Ntra. Sra. de Orrega, de Garralda, por el que se manifiesta el rechazo del mapa escolar aprobado por el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón por el que solicita remisión del concierto firmado por la Administración Foral para la gestión de la Residencia Geriátrica de San Adrián y el convenio firmado para la nueva Residencia Asistida de Estella.

Día 2:

– Escrito de un particular en el que expone la situación del transporte sanitario en Navarra.

– Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993, presentada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida”.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” por el que se mantienen votos particulares a la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro” por el que se mantienen votos particulares al proyecto de Ley foral de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats.

– Escrito del Ayuntamiento de Aibar en el que manifiesta la precariedad del sector agrario y solicita soluciones para el mismo.

– Instancia de D. Fernando José Rípodas Erro, a la que adjunta certificado del Servicio Navarro de Salud, en la que solicita le sea tenido en cuenta para la fase concurso de la convocatoria para una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra.

– Instancia de D^a Ana M^a Garayoa Alzórriz, a la que adjunta certificado del Servicio Navarro de Salud, en la que solicita le sea tenido en cuenta para la fase concurso de la convocatoria para una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” por el que mantiene votos particulares a la proposición de Ley foral de creación del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que mantiene enmiendas al proyecto de Ley foral de protección de fauna silvestre y sus hábitats.

– Pregunta del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre el artículo 89 del Reglamento de Montes.

Día 3:

– Instancia de D^a Elvira Blanco Ansorena, a la que adjunta certificado del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, en la que solicita le sea tenido en cuenta para la fase concurso de la convocatoria para una plaza de Ujier al servicio del Parlamento de Navarra.

– Escrito del colectivo Senideak por el que denuncia malos tratos en los traslados de los presos.

– Instancia de D^a Rosa Nagore Ilzarbe, a la que adjunta certificado del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, en la que solicita le sea tenido en cuenta para la fase concurso de la convocatoria para una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 4:

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la convocatoria de una sesión de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para que seis empresas subcontratadas por “Laobeas” expongan su opinión acerca de las obras en la autovía.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita relación desglosada por empresas de las subvenciones otorgadas en 1992.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta en el que solicita la remisión de diversa información en relación con la autovía del norte así como el proyecto de construcción.

Día 5:

– Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra al que se adjunta Informe sobre el sector público local de Navarra (ejercicio 1991).

– Escrito de la Asociación de Especialistas en Técnicas de Radiología en el que solicita la inclusión de los Técnicos especialistas en Radioterapia en los Presupuestos Generales en Navarra.

Día 8:

– Escrito del Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” en el que solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos para considerar la petición de indulto de D. Fernando Osés Ezpeleta.

– Acuerdo del Ayuntamiento de Garralda en relación con el Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se adquiere el inmueble situado en el piso 7^o de la C/Arrieta, nº 8, y su adscripción al Parlamento de Navarra.

– Recurso de reposición que presenta el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” contra la inadmisión del mantenimiento de enmiendas con respecto a la ley de protección de la fauna silvestre y sus hábitats.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta Acuerdo en relación con la concesión de la medalla de oro de Navarra a D. Juan de Borbón y Battenberg.

– Instancia de D^a Ana M. Garayoa Alzórriz en la que solicita revisión del primer ejercicio del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

Día 9:

– Escrito del Colegio Público Comarcal en el que se manifiesta su protesta por la decisión del Parlamento de cobrar certificaciones y compulsas, y se pide su revocación.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta respuesta a la pregunta formulada por la Parlamentaria foral Ilma. Sra. D^a Itziar Gómez López sobre los criterios que definen el campo de trabajo de los Departamentos de Bienestar Social y Salud en el área de la salud mental.

– Instancia de D. Ricardo Casado Redín en el que solicita poder ver el pimer ejercicio del concurso-oposición de una plaza de Administrativo.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que se solicita la convocatoria urgente de una sesión de trabajo de la Comisión correspondiente en la que comparezca el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para que explique el estado actual y desarrollo de la promoción de viviendas en Mendillorri.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se contesta a la pregunta sobre la circular de absentismo de 9 de abril de 1992.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta la información solicitada sobre el absentismo laboral en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Día 10:

– Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que declina la petición formulada por la Mesa del Parlamento en relación con el informe de fiscalización sobre el ajuste a la legalidad del D.F. 350/92, de 2 de noviembre.

– Pregunta sobre los motivos por los que no se ha aplicado la Resolución del Impuesto de Sociedades aprobada por el Parlamento de Navarra, formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón.

– Instancia de D^a M^a Dolores Susana Sáenz de Navarrete en la que solicita poder ver el primer ejercicio del concurso-oposición para la pro-

visión de una plaza de Administrativo al servicio del Parlamento de Navarra.

– Acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca en relación con el mapa escolar.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique por el que aporta datos complementarios a la petición realizada el día 26 de enero, sobre la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos.

Día 11:

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida" por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome medidas en relación con la discriminación sexual.

Día 12:

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que comunica los resultados de los análisis de radioactividad de las aguas del río Ebro.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que contesta a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la ejecución del Programa 40 de vivienda y sobre la previsión de gasto del Programa de Vivienda para 1992.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en relación con el proyecto de 36 viviendas de protección oficial en Sangüesa.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras públicas.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la paralización de las obras de la carretera del Valle de Salazar.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra sobre la proposición de Ley foral de modificación de la Ley foral 23/83.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre una subvención concedida por acto terrorista.

– Enmienda a la totalidad al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993, presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna".

Día 13:

– Acuerdo del Ayuntamiento de Vera de Bidasoa en relación con el euskara y la modificación de la ley.

Día 15:

– Acuerdos del Ayuntamiento de Aria sobre la creación del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea y de rechazo de la propuesta del Departamento de Educación y Cultura sobre el desplazamiento de alumnos a partir de los catorce años.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en el que se solicita la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe sobre la instalación en Tudela de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales y sanitarios.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con la adquisición de suelo para promoción de viviendas de protección oficial y libres tasadas.

– Carta de la Coordinadora “Gesto por la Paz de Euskal Herria” en la que agradece el apoyo a la manifestación del pasado 30 de junio y los objetivos de dicha Coordinadora.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en la que se insta a la Diputación Foral a que haga un informe sobre cuáles son las afecciones ecológicas o medioambientales del proyecto del embalse de Itoiz y su encaje en la normativa comunitaria.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” para que el Pleno del Parlamento adopte el acuerdo de declarar que Navarra debe recuperar su capacidad de control, regulación y aprovechamiento de las aguas que nacen, afloran y transcurren por su territorio.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que se solicita la comparecencia de una representación de la Coordinadora de Itoiz ante la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para llevar a cabo una reunión de trabajo a fin de exponer su punto de vista sobre el proyecto de embalse de Itoiz.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que solicita información del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en la que se insta a la Diputación Foral para que presente al Parlamento un estudio relativo a las necesidades de agua y disponibilidades de la misma, así como un estudio de financiación o cofinanciación con el Estado del proyectado Canal de Navarra.

– Moción presentada por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en la que se requiere al Gobierno de Navarra la paralización de las acciones administrativas y ejecutivas a su cargo relacionadas con el embalse de Itoiz, y que solicite al Gobierno del Estado la paralización de la ejecución del proyecto.

Día 16:

– Escrito complementario del Gobierno de Navarra de contestación a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D^a Itziar Gómez López sobre los criterios que definen el campo de trabajo entre los Departamentos de Salud y Bienestar Social.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que informa sobre el cierre provisional del Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de 1992 y de respuesta a la solicitud de información realizada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con el número de jóvenes que se han declarado objetores de conciencia al servicio militar en Navarra.

Día 17:

– Escrito del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Betelu sobre la situación del sector agrario.

– Escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en el que anuncian el propósito de exigir el cumplimiento por la Administración de la Comunidad Foral del art. 69 de la Ley foral de Administración Local de Navarra.

Día 18:

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Acuerdo del Ayuntamiento de Sumbilla en relación con la modificación de la Ley del vascuence.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón en el que solicita información acerca de las encuestas de opinión encargadas por el Gobierno durante los años 1991, 1992 y 1993.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” al proyecto de

Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la imputación presupuestaria del chófer y escolta del Sr. Del Burgo.

– Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario “Unión del Pueblo Navarro” al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la empresa papelera de Sarrio.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el Pantano de Itoiz.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que contesta a la pregunta del Sr. Olite Ariz sobre las ayudas a las Asociaciones y Federaciones de Padres y Madres.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que remite contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra” sobre una emisora de radio en Fontellas.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario “Mixto-Izquierda Unida” en relación con la guerra en Bosnia-Herzegovina.

Día 19:

– Escrito del Grupo Parlamentario “Eusko Alkartasuna” en el que se solicita la celebración de una sesión de trabajo para que comparezcan la Asociación CEDERNA-GARALUR para exponer su opinión sobre el programa Leader.

– Escrito del Calustro de profesores del Colegio Público “El Castellar” de Villafranca manifestando su rechazo al mapa escolar elaborado por el Gobierno.

Día 22:

– Escrito del Establecimiento Penitenciario de Pamplona en el que se informa sobre la situación penitenciaria y evolución conductual del interno D. Fernando Osés Ezpeleta.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la evolución del banco de suelo del Gobierno de Navarra y la situación actual del mismo.

– Pregunta formulada por el Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre

actuaciones en materia informática relativas a las pequeñas y medianas entidades locales de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario “Herri Batasuna” en el que comunica diversos errores en las enmiendas presentadas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Acuerdo del Ayuntamiento de Burguete en el que se apoya el comunicado de la asociación de Padres del Colegio Comarcal “Nuestra Señora de Orreaga” de Garralda, sobre el denominado mapa escolar.

– Escrito del Parlamentario foral Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón en el que solicita información sobre los Estatutos de la empresa pública VINSA.

– Informe que remite la Cámara de Comptos de Navarra sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 1991.

– Escrito del Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el que solicita la celebración de una reunión con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para tratar sobre la empresa Solano, S.A.

Día 23:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre gastos ocasionados por la concesión de la medalla de oro de Navarra a D. Juan de Borbón.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre adjudicaciones de obras para la distribución por cable de la señal de televisión.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la caza en la Balsa del Pulguer.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre la supresión de barreras físicas o sensoriales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjunta información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Aladino Colín Rodríguez sobre puestos de trabajo de la Sociedad Pública “SODENA”.

Día 24:

– Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de diversas modificaciones

presupuestarias realizadas mediante Ordenes forales remitidas al Parlamento durante el mes de diciembre de 1992.

– Informe de la Cámara de Comptos de Navarra sobre la legalidad de la Orden foral 914/92, de 19 de noviembre.

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos para que Senideak presente un dossier sobre la situación sanitaria y médica en las cárceles.

Día 25:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la colocación de letreros en las Bardenas Reales prohibiendo el paso.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se contesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre salud laboral del personal docente.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se remite información solicitada por el Ilmo. Sr. D. Félix M^a Taberna Monzón sobre convenios existentes entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Clínica Universitaria.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se adjuntan Ordenes forales dictadas por el Consejero de Economía y Hacienda en el pasado mes de diciembre, por las que se autorizan diversas modificaciones presupuestarias.

Día 26:

– Acuerdo del Ayuntamiento de Valle de Erro en el que se rechaza el mapa escolar de Navarra.

– Acuerdo del Gobierno de Navarra en relación a las enmiendas presentadas al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1993.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que se contesta a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre las informatización de las entidades locales y en relación con el Plan Director de depuración y saneamiento de ríos.

– Escrito del Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio para informar acerca de la decisión de la Permanente de la Junta de las Bardenas prohibiendo la entrada de personas que no sean vecinas de los pueblos congozantes.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
Un año..... 5.000 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 110 » .	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 140 » .	